



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Aprueba reintegro por excedente
 programa Jefas de Hogar y
 Emprendimiento” SERNAM**

Huépil, 23 de marzo de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 922/2017/

VISTOS

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
2. El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. El proyecto denominado “Jefa de Hogar Mujer Asociatividad y Emprendimiento” financiado por SERNAM
4. El monto total de \$12.450.000.- ingresado para financiamiento del programa indicado en el punto anterior.
5. La rendición efectuado de dicho programa por un monto total de \$12.379.992
6. El excedente al 30 de diciembre de 2016 de \$70.008.
7. La Disponibilidad en la cta. cte. Fondos terceros Ministerio desarrollo Social.

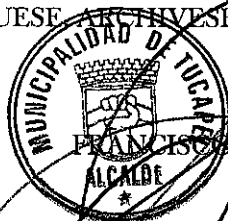
DECRETO

- A. **APRUÉBESE** devolución de excedente del Programa “Jefa de Hogar Mujer Asociatividad y Emprendimiento” financiado por SERNAM por un monto de \$70.008 (setenta mil ocho pesos)
- 1) Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.05.99.015 Aplica. Prog. Sernam del presupuesto vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
 ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA /GPL/COA/MVC/vao